

que se resuelve la convocatoria objeto del recurso, sin que proceda hacer expresa imposición de las costas procesales causadas».

Ejecutada por el Ayuntamiento la citada Sentencia, mediante Decreto de Alcaldía de 8 de abril de 2005, y remitido el mismo a esta Dirección General a los efectos establecidos en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, modificado por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio,

Esta Dirección General, en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, acuerda publicar la adjudicación del puesto de Intervención clase 1.ª del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por el procedimiento de libre designación, a Don Miguel Ángel Rojo Garnica, con efectos de fecha 20 de febrero de 2003.

Madrid, 6 de mayo de 2005.—El Director general, Manuel Zafra Víctor.

## AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**8468** *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2005, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Resolución de 30 de marzo de 2005.*

Por Resolución de 30 de marzo de 2005 (Boletín Oficial del Estado del 8 de abril) se convocó un concurso específico para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Protección de Datos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Esta Agencia acuerda resolver el concurso de conformidad con los siguientes apartados:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, serán irrenunciables salvo que, al finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan

otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento en el que hubieran obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la Disposición Adicional 4.ª de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Director, José Luis Piñar Mañas.

### ANEXO I

Número de orden: 1 del Anexo I. Centro Directivo: Secretaría General. Agencia Española de Protección de Datos. Localidad: Madrid. Puesto adjudicado: Habilitada. Nivel de complemento de destino: 22. Complemento específico anual: 3.664,32 €. Puesto de procedencia y nivel de complemento de destino actual: Jefe de Negociado nivel 18 en la Secretaría General de la Agencia Española de Protección de Datos. Número de Registro de Personal: 3350231357. Cuerpo A1135. Apellidos y nombre: Muñoz Alfaro, Ana María.

Número de orden: 1 del Anexo II (a resultados). Centro Directivo: Secretaría General. Agencia Española de Protección de Datos. Localidad: Madrid. Puesto adjudicado: Jefe de Negociado. Nivel de complemento de destino: 18. Complemento específico anual: 1.829,40€. Puesto de procedencia y nivel de complemento de destino actual: Jefe de Equipo nivel 15 en la Dirección Provincial de la Tesorería Provincial de la Seguridad Social (M.º de Trabajo y Asuntos Sociales). Número de Registro de Personal: 7287492213. Cuerpo A1622. Apellidos y nombre: Hernández Gil, M.ª Inmaculada.